

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 069

Fecha: 03 MAY 2017

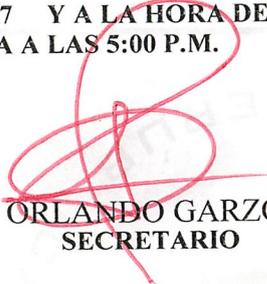
Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 2205003 201600093	RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA	Tutelas	EDWIN ALEJANDRO REYES FLOREZ	POLICIA NACIONAL	Auto recibe tutela de Corte y archivo Registró Andrés Q.	02/05/2017	Tutel	113 a
19001 3105001 201500387	RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA	Ordinario	MARY LUZ - MUÑOZ BRAVO	COLPENSIONES	Auto señala agencias en derecho Oralidad. Registró Andrés Q.	02/05/2017	Tribu	22 nal
19001 3105001 201600084	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	VICTOR HUGO - FERNANDEZ CHAVES	ICOBANDAS SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Oralidad. Registró Andrés Q.	02/05/2017	Tribu	6 nal
19001 3105001 201600178	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	MYRIAN - MEDINA GOMEZ	GRUPO EDITORIAL EL PERIODICO SAS	Auto deja sin efecto auto del 27 de abril de 2017. Registró Andrés Q.	02/05/2017	Tribu	7 nal
19001 3105002 201600122	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO - RODRIGUEZ GARCIA	COLPENSIONES EICE	Auto admite recurso apelación y da tramite a grado jurisdiccional de consulta, Oralidad, Registró Andrés Q.	02/05/2017	Tribu	3 nal
19573 3105001 200800070	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	YONNI - CARVAJAL VASQUEZ	INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES	Auto aprueba liquidación Registró Andrés Q.	02/05/2017	Tribu	39 nal


REVISADO 02 MAY 2017 6:10 PM

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03 MAY 2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
SECRETARIO

Consejo Superior de la Judicatura

ALBINO D. G. DE